F1232
M481

F1232
M481

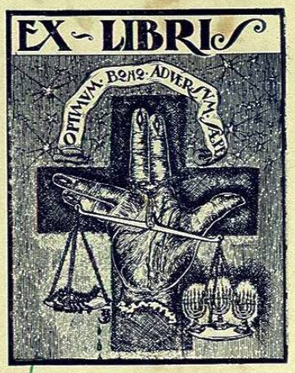

1020002208

Ignacio Bigandi a Iga

Pagué $15— (quince pesos) por este impreso, y $3.50 (tres pesos 50/100) por empastarlo, pero su valor es de $65/sesenta y cinco pesos/ a lo menos. Muy raro. — Qro., oct. 21. 1945 Iglt.

Se me han ofrecido hoy $200. (dos cientos pesos) por este impreso; y no lo quise vender.

(Impreso por J. M. LARA, en la calle del Chirimollo, 15. de esta ciudad) —

QUERÉTARO, 20 de noviembre de 1957

Ign. H. T.

CAPILLA ALFONSINA
U.A.N.L.
103426

F 1232
M481

1020002248

CAPILLA ALFONSINA
U.A.N.L.
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

F-172-J
Copié : $15.—
Jn. 19.942

MENSAGE

LEIDO

EN LA APERTURA DE LAS SESIONES

DEL

CONGRESO DE 1848.

POR EL

EXMO. SR. PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA,

D. Manuel de la Peña y Peña,

¿Puede haber, señores diputados y senadores, un acto mas augusto, una ceremonia mas nacional, que la presente instalacion del congreso mexicano? Y ¿podria yo esperar un beneficio mas señalado de la Providencia, que el de anunciaros hoy, que la república sobrevive á su desgracia, que se conserva su unidad, y que puede adquirir todavia nobles títulos á la estimacion del mundo? ¿Se esperaba hace siete meses, que perdida la capital y sus puertos y ciudades principales, desorganizado su ejército y encendidas las pasiones, cesaran las calamidades de la guerra esterior y alimentáramos la esperanza de un porvenir de paz y de felicidad?

Vosotros habeis visto, señores, y comprendido tambien, las circunstancias en que nos encontrábamos, y podeis apreciar todo el valor de un suceso que nos coloca en tan ventajosa situacion. Lo que parecia imposible se realiza hoy: el congreso está reunido con total arreglo á la constitucion, y el gobierno viene á entregar los des-

tinos de la República á la sabiduría de sus representantes. ¡Cuán nacional y elevada es vuestra mision, y cuan enorme y gloriosa vuestra responsabilidad!

Podria hablaros de graves é interesantes puntos de la administracion interior, y referir brevemente la historia del actual gobierno en el corto periodo de su existencia. Y sin exagerar nada, podria asegurraros, que en la crísis mas dificil en que se ha visto la República y sin ninguna clase de medios para atender á sus mas indispensables necesidades, ha mantenido el órden legal, resistido con la ley, mas bien que con la fuerza, el embate de las facciones, conservado la moralidad del gobierno, precavido compromisos ruinosos para la hacienda, y sobre todo, que no ha permitido que se rompa el lazo de la union federal. Un respeto sincero á las instituciones, un ardiente deseo de evitar motines vergonzosos á la vista del enemigo esterior, una resolucion constante de reunir las cámaras y de entregar las riendas de la administracion al nuevo presidente, os esplicarán bien las pocas medidas severas que ha tomado el gobierno, y principalmente su conducta, constitucional é indispensable, despues de los sucesos de San Luis Potosí. Pero, señores, estos puntos no merecen, cualquiera que sea su preferencia en circunstancias comunes, distraer vuestra atencion de los estremos de la tremenda situacion del momento presente: *ó la guerra. ó la paz con los Estados-Unidos.*

Penetrado, hace algunos años, de que á la República no podia convenir el primero de aquellos dos estremos, hice cuantos esfuerzos fueron posibles, y cuanto cabia en mi lealtad y en mis procedimientos legales, para que las diferencias suscitadas entre ambas Repúblicas se terminasen por una negociacion pacífica. Al formar mi opinion y al sostenerla en 1845, no me ocurrió nunca, qué ella fuera incompatible ni con los intereses, ni con el honor bien entendido de la nacion. Siempre he estado persuadido de que los pueblos todos, aun los mas belicosos del mundo, se han encontrado alguna vez en circunstancias en que no han tenido poder para resistir al enemigo que los ha invadido. Ellos, así como los hombres, tienen periodos de vigor y de debilidad, y no pueden eximirse de las leyes de la condicion humana. Un conjunto de circunstancias que no es necesario referir, pero que puede esplicarse muy bien por nuestra discordia interior y por la falta de administracion pública, me convenció intimamente de las graves dificultades, en que se hallaria el pais, de sostener, con buen éxito, una guerra contra los Estados-Unidos. El que teniendo esta conviccion quiera encontrar una ofensa á nuestro nombre y á nuestro honor, no discurre como político, ni mucho menos como hombre de bien.

Llamado por la constitucion á ejercer la suprema magistratura, y precisamente cuando la capital acababa de ser ocupada y dispersado nuestro ejército, mis ideas sobre la paz eran tanto mas firmes, cuanto era deplorable nuestra desgracia. Sin mérito alguno para llevar las riendas de la administracion, y sin otro título que el de presidente de la suprema corte de justicia, yo no podia sin embargo resistirme á desempeñar el difícil puesto á que era llamado, sin esponer á la nacion á una horrorosa anarquía, y no podia tampoco dejar de conducirme en la cuestion extrangera segun los sentimientos profundos de mi conciencia. La necesidad, pues, de depositar el gobierno en una persona tan decidida por la paz, me hizo creer (y permítaseme usar de esta franqueza) que la Providencia me llamaba para la obra que se habia comenzado en 1845, que pudo entonces terminarse con gloria y provecho de la nacion, y que hoy, aunque costosa, salva todavía su honor y asegura su independencia.

Pero como los gobiernos representativos, y muy particularmente bajo la forma republicana, deben conformarse con la verdadera opinion pública, quise esplorar esta; y prescindiendo de la mia, traté de buena fé de exitar y de saber hasta qué punto llegaria la cooperacion de los estados para continuar la guerra, si este era el voto general de la república. Puedo asegurraros, señores, que despues de este examen no he podido tener otra conviccion que la de favorecer la paz.

Los pueblos y sus autoridades han previsto, como el gobierno general, todos los males de una guerra prolongada; y aunque dispuestos á un levantamiento, que pudiera recobrar el brillo de nuestras armas, si no se les dejaba otro estremo que elegir, mientras haya medios, y medios decorosos de paz, condenarán como imprudente la conducta del gobierno, que no ponga un pronto término á sus padecimientos. Los pueblos tienen un derecho incontestable para no sufrir mas de lo que permite su situacion actual; y no solo es una grande injusticia, sino tambien una grande inhumanidad, hacerlos pasar por todos los horrores de una lucha encarnizada, despues de largos años de guerra civil.

Tranquilo y satisfecho á un tiempo de que la conducta del gobierno contaba con una inmensa mayoria de la nacion, acedí desde luego á los deseos del comisionado americano que propuso anudar las negociaciones suspendidas, por las circunstancias desgraciadas que sabe el congreso, en Septiembre del año pasado. El presidente interino, que me sucedió despues del primer periodo de mi gobierno, nombró comisionados que llenaran su confianza, desempeñando la comision con todo el celo y la lealtad que eran consiguientes á su bien merecida reputacion. Pero resolvió, que no se procediese á nada, sino hasta principios de Enero; porque leal y consecuente con el sistema que yo mismo habia adoptado, quiso examinar mas los sentimientos de la República, y las modificaciones que hubieran podido tener, instruida del estado en que nos hallábamos, y de la opinion de la prensa de ambos paises que presentaba la cuestion bajo mil formas diversas.

Nadie podrá culpar al gobierno, en todo este tiempo, de haber atacado la libertad del pensamiento, y nadie podrá tampoco desconocer la sinceridad con que ha procurado el acierto y el apoyo de todos los buenos ciudadanos en negocio de tanta trascendencia. Los cargos, que se le han hecho porque no adoptaba el estremo de la guerra, los pesareis vosotros, señores, con la calma y frialdad que conviene, cuan-

do se trata de los mas caros intereses de una nacion desgraciada; y el fallo de la historia imparcial no condenará ciertamente mis intenciones, por grande y notoria que sea la justicia que nos ha asistido, desde el fatal rompimiento con los Estados Unidos.

Las instrucciones dadas por mi conducto, como ministro entonces de relaciones, á los comisionados de la república, aunque mucho mas favorables, como era natural, de lo que prudentemente debia esperarse de la negociacion, nunca tuvieron el carácter de definitivas, y reservándose el gobierno modificarlas segun los informes que recibia sucesivamente, dejó al fin libertad á los comisionados para que concluyeran la negociacion, supuesto que ella no importaba, ni por su texto ni por su espíritu, ninguna ofensa á nuestro honor, ni ningun compromiso de que debiera avergonzarse un pueblo civilizado. Aunque muy decidido por la paz, y dispuesto á hacer el sacrificio que las circunstancias exigian, jamas tuvo el gobierno el pensamiento de pasar por condiciones humillantes, que dieran á la negociacion un carácter indigno de su independencia. La guerra tenia sus límites en concepto del gobierno; la paz los tenia igualmente; y aun el estremo infortunio de la nacion no habria podido excusar, que se olvidaran las consideraciones y mútuos respetos de nacion á nacion, de gobierno á gobierno, que si son necesarios en el curso ordinario de sus relaciones pacíficas, lo son mucho mas en la desgracia. Y aquí debo hacer notar, señores, que las invitaciones para la paz han venido directamente de los Estados-Unidos; que éstos han mandado á la República sus Plenipotenciarios, que han iniciado las negociaciones; y que no hay un solo acto de parte del gobierno mexicano, en el curso de las mismas, que pueda calificarse de bajeza ó debilidad.

El ministerio de relaciones transmitirá á las cámaras todos los documentos que justifican, así el celo del gobierno y de los Plenipotenciarios por los intereses nacionales como los artículos del tratado firmado en Guadalupe el 2 de Febrero. Vosotros quedareis convencidos, como lo está el gobierno, de que la cesion territorial era la menor en que podia convenirse; y que no era posible esperar que los Estados-Unidos modificasen, en cuanto á esto, sus pretensiones. Tan considerables como son los terrenos de Tejas, de la Alta California y de Nuevo-México, el gobierno de la Union americana habia declarado ante su congreso, que sin la cesion de dichos terrenos continuaria la guerra bajo el plan que indicó el presidente en su último mensage de 6 de Diciembre del año pasado. No se puede, pues, condenar la negociacion por no haberse disminuido la pérdida de territorio, supuesta la conveniencia de la paz; y quizá merecerá elogio por haberse conseguido, que las primeras pretensiones no se hayan exagerado mas, perdida ya la capital, y desorganizado el ejército que la evacuó el 13 de Setiembre.

Si el gobierno hubiera podido esperar fundadamente, que el de los Estados-Unidos retrocediera de una exigencia para la cual carecia de títulos legítimos, otra habria sido su conducta, ó habria reservado el tratado para tiempo mas oportuno. Pero una declaracion tan solemne, y las repetidas que hizo el ministro americano no permitieron dudar, que era imposible la paz, si no se convenia en la cesion de los territorios mencionados. El gobierno y sus Plenipotenciarios, sin embargo, han esforzado la justicia de la nacion; y puedo declararos, que nada, de cuanto han debido hacer, se ha omitido. Sucesos posteriores y bien conocidos justifican, de la manera mas clara, que el gobierno obró con tino al designar el tiempo en que debian comenzar y concluir las negociaciones.

El armisticio que se celebró á consecuencia del tratado y el restablecimiento inmediato del órden constitucional en todos sus ramos: las ámplias garantías que se obtuvieron para los ciudadanos mexicanos que, conservando este carácter ó tomando el de ciudadanos americanos residiesen en los territorios cedidos: la represion de las tribus bárbaras, que pudieran hacer incursiones sobre nuestra frontera: la indemnizacion de quince millones de pesos, y el pago que debe hacerse por el gobierno de los Estados-Unidos á ciudadanos americanos por reclamaciones liquidadas y pendientes contra la república: el solemne compromiso de suavizar, si alguna vez llega el caso, las calamidades de la guerra, y de respetar los mas conocidos derechos de la humanidad y de las sociedades; y por último, la estipulacion terminante de que jamas podrá variarse la línea divisoria establecida por el artículo 5º sino de libre y espreso consentimiento de ambas Repúblicas, otorgado por sus Gobiernos generales conforme á sus constituciones respectivas, dan á la negociacion todo el decoro y tambien toda la seguridad que puede exigirse en esta clase de transaciones.

Si el Gobierno se ha visto obligado á respetar hechos consumados y á no insistir en el cumplimiento de nuestros aranceles y de nuestras leyes de hacienda, cuando se ha tratado de efectos introducidos en nuestras aduanas ó en el interior de la República, esto solo ha dependido del principio reconocido de que los Tratados no se consideran con fuerza ni valor alguno sino despues de estar debidamente ratificados. Cuanto se ha estipulado sobre estos puntos de hacienda ó comercio, se esplicará fácilmente con el principio mencionado, y con la práctica generalmente adoptada en circunstancias semejantes por todos los paises.

El Tratado, señores, concluido por nuestros Plenipotenciarios en la ciudad de Guadalupe, está sometido al fallo de la representacion nacional, al de la opinion pública, y tambien al juicio que formarán las naciones extrangeras. El término de una guerra como la que hemos sufrido, y los cambios que ha de producir, interesan á todo el mundo, merecen el examen de los filósofos y de los políticos y forman, por su propia naturaleza, un nuevo período de una importancia vital para la República. La justicia, la humanidad, la conveniencia y el honor presentan bajo diversos aspectos los tratados que celebran las naciones; y segun el sentimiento dominante, así se califican de benéficos ó perjudiciales. Las opiniones, en consecuencia, varian con-

1020002208

siderablemente, y es muy difícil pesar los inconvenientes de los estremos, entre los cuales puede elegirse, en la balanza de una fria razon y de un cálculo desapasionado. Sin embargo, el Tratado de Guadalupe, cualquiera que sea la calificacion que se haga de él, ó por la generacion presente ó por las que hayan de sucederle, no será tachado de deshonroso, ni de ofensivo á la libertad y soberanía de la nacion, ni de indigno tampoco de una desgracia noble y de sentimientos generosos. La República mexicana ha tratado con la de los Estados-Unidos, y éstos con aquella, como pueblos independientes; y el texto y el espíritu de la negociacion pueden acreditar muy bien, que no merecemos todos los cargos que se nos han hecho durante la guerra.

Verdad es, que se cede una parte feraz y hermosa de nuestro suelo, que tiene una considerable estension y cuantos elementos son necesarios para formar estados florecientes. Yo no quiero ocultar la verdad en momentos tan solemnes, ni mucho menos el sentimiento profundo que me causa la separacion de la union nacional de los mexicanos de la Alta California y del Nuevo-México; y quiero dejar consignado un testimonio del interes con que mi administracion ha visto á aquellos ciudadanos. Puedo asegurarlos, señores, que su suerte futura ha sido la dificultad mas grave que he tenido para la negociacion; y que si hubiera sido posible se habria ampliado la cesion territorial con la condicion de dejar libres las poblaciones mexicanas. La reflexion de que continuada la guerra empeoraria notablemente su estado, me ha procurado el consuelo de que los males que puedan sufrir nunca serán de la responsabilidad de mi administracion. Una guerra siempre hace necesarios los cámbios mas deplorables; y una guerra, tan desgraciada como la nuestra, no podia librarse de los sacrificios á que se ven obligadas todas las sociedades.

Por costosos que ellos puedan ser, como no importen mas que una pérdida, y una pérdida conforme con los principios de una política previsora y justa, no solo no se oponen, sino que son muy conciliables con el honor y la dignidad de los pueblos mas poderosos del mundo. El que quiera calificar de deshonroso el Tratado de Guadalupe por la estension del territorio cedido, hará esos cargos á las primeras naciones, y no resolverá nunca ¿cómo podrá terminarse una guerra desgraciada? El decoro de los gobiernos y de los pueblos tiene otras reglas invariables, y otro carácter muy diverso del que le dan las pasiones, muchas veces nobles, pero generalmente bastardas y ruines. Poner un dique á un torrente que todo lo devasta, evitar el derramamiento inútil de sangre, volver á la nacion á su estado normal para que pueda gozar de los beneficios de la paz y del órden público, y hacer todo esto, aunque sea satisfaciendo pretensiones injustas del enemigo que ha sido feliz en la guerra, es un acto de sensatez, que aconsejan á un tiempo el cristianismo y la civilizacion. Los territorios que se han cedido por el Tratado no se pierden por la suma de quince millones de pesos, sino por recobrar nuestros puertos y ciudades invadidas, por la cesacion definitiva de toda clase de males, de todo género de horrores, por consolar á multitud de familias, que abandonando sus casas y sus giros están ya sufriendo, ó espuestas á sufrir, la mendicidad; y en fin, por aprovechar la ocasion que nos presenta la Providencia de organizar regularmente un pueblo que no ha cesado de sufrir durante el largo periodo de 37 años. Seamos justos, señores; quitémonos el velo que nos ha impedido ver la realidad de las cosas; y esperemos que la paz, ese don precioso que no hemos sabido estimar, derrame sobre nosotros todos los bienes que hemos deseado y que tendremos ciertamente, si una vez somos firmes para oponer una resistencia incontrastable al desórden y á la anarquía.

Si pudiera someterse á vuestra deliberacion el Tratado, tal como salió de las manos de los Plenipotenciarios, mi satisfaccion al ver próximo el término de la guerra, no se disminuiria como se disminuye hoy, por las modificaciones que ha introducido el senado de los Estados-Unidos, y que ha ratificado ya su Presidente. Habria deseado, que nada se hubiera alterado en una negociacion con la que estaba conforme en su parte sustancial el gobierno de la Union americana, no solo porque no considero favorables las modificaciones, sino por evitar tambien que ellas se califiquen de una manera exagerada. Se os instruirá muy circunstanciadamente de las razones que ha manifestado el Ministerio de los Estados-Unidos para justificarlas, y se pondrán tambien en vuestro conocimiento todas las noticias convenientes para que vuestro juicio sea mas seguro y acertado. Por ahora solo me toca deciros, que si en la opinion del Gobierno no ha habido justicia de parte del senado y Gobierno de los Estados-Unidos para introducir tales alteraciones, está persuadido, por otra parte, de que ellas no son de tal importancia que deba desecharse el Tratado. Cree, por el contrario, que debe ratificarse en los términos que está ya por aquel Gobierno; y lo cree con tanto mas fundamento, cuanto que no espera, ni considera posible, una nueva negociacion, ni mucho menos, que esta pudiera entablarse bajo bases mas favorables para la República.

El carácter de este discurso, y la seguridad de que encontrareis en los documentos que pasará á las cámaras el Ministerio de Relaciones, cuantos datos sean necesarios, no me permiten estenderme mas sobre el tratado, ni ofender vuestra ilustracion con observaciones que sin duda tendreis presentes al ocuparos de su exámen. Pero permitidme que os asegure, que no un vano temor, ni mucho menos un concepto desfavorable de la fuerza moral y física del pueblo mexicano, me obligaron á decidirme por la paz. Nada menos que eso. He vivido bastante para presenciar los esfuerzos heróicos que hizo esta nacion para sostener una lucha desigual de once años, y conquistar al fin su independencia. En la misma guerra civil he podido observar cuantos elementos tiene este pueblo cuando se dirige por el valor y la energía. En la guerra estrangera acabamos de ver, aunque en pocos encuentros, cual ha sido el valor y constancia de nuestros soldados, cuando han sido conducidos por gefes de

honor y de confianza; y todos hemos notado, que la guerra habria tenido otro desenlace con una conveniente organizacion del ejército y de la guardia nacional. Ni he creido, ni creo, pues, que la República sea absolutamente incapaz de continuar la guerra, y de dar ejemplos que pudieran transmitirse con gloria á la posteridad. Pero con la misma franqueza y buena fe estoy convencido, de que el estado en que se encuentra, atendidas todas sus circunstancias, reclama imperiosamente la paz; que, como asientan los políticos, *la deliberacion sobre la guerra no es asunto que pueda exponerse á pruebas ó tentativas aventuradas;* que el deseo de la gloria militar no puede justificar la continuacion de las presentes calamidades; y sobre todo, que por la distancia de los terrenos cedidos, y por la falta de una marina nacional, no puede esperarse prudentemente, que la guerra diera por resultado una negociacion feliz que salvara la integridad territorial. Antes bien creo, que nuestra pérdida seria mayor, y que no se escusaria la conducta del gobierno y del congreso, no precaviendo nuevos y mas horrorosos males. En este juicio nada hay que no sea conforme con la verdad, y solo la pasion puede calificarlo de tímido ó exagerado: los elementos de resistencia no pueden crearse momentaneamente, ni está concedido á la administracion mas vigorosa hacer desaparecer las distancias en un territorio de tan vasta estension, y aglomerar sobre los puntos litorales y fronterizos toda la poblacion central.

Los argumentos que hoy se hacen contra la paz son del mismo carácter que los que se hicieron en 1845: primero contra el reconocimiento de la independencia de Tejas, y despues contra las negociaciones con los Estados-Unidos que quiso entablar aquella administracion. Hoy lamentamos que no hubiera prevalecido entonces el sistema de paz: el desengaño de los hombres que se opusieron á él, no ha podido librar á la República de su infortunio: ha sido tardio y estéril, pero nos dá una leccion que no debemos olvidar. No la olvidemos, señores, y hagamos un esfuerzo grandioso para que nuestros hijos no maldigan nuestra memoria.

Contemplad cual seria la confusion y anarquía en que veriamos hundida á nuestra patria, si continuada la guerra esterior, se excitáran, como indudablemente sucederia, todos los gérmenes de la discordia, y se encendiera todo el fuego de las pasiones. Demasiado sentimos ya la desorganizacion social, la inseguridad de las poblaciones y caminos, la paralizacion de todos los ramos de riqueza pública, y la miseria general.

El Estado de Yucatan, que presenta hoy un aspecto de devastacion y barbarie, ha afligido tanto mas al gobierno, cuanto que no puede prestarle, durante la situacion actual, ninguno de los auxilios que reclama la humanidad. La clase indígena ha proclamado el exterminio de la raza blanca, ha cometido excesos que no tengo valor de referir, y apoderada de las principales ciudades, apenas quedará á las familias el recurso del puerto de Campeche, para ponerse á cubierto de aquellas hordas salvages. Yo no he cesado de pensar en los medios que podrian adoptarse para salvar aquella parte del territorio; pero ¿qué ha podido hacer el gobierno en las presentes circunstancias?

Cualquiera que sea la suerte que reserve la Providencia á nuestro pais desgraciado, á nosotros nos toca, señores, ponerlo en el camino de su prosperidad. Si hecha la paz, si dueña la nacion de organizarse convenientemente, si con una larga esperiencia, que tanto le ha enseñado, prevalceen las facciones, el desórden y la desmoralizacion, nosotros no seremos responsables de estos escándalos. Los hombres no podemos prever el futuro destino de los pueblos; pero sí debemos obrar con rectitud y prudencia, y cumplir con los augustos deberes que nos imponen la ley y la nacion. ¡Quizá la paz fijará el *hasta aquí* de nuestros desórdenes, y será el principio de una nueva época que pueda hacer un contraste glorioso con los desgraciados años que le han precedido!

La conmocion actual del mundo no podrá agitarnos de una manera peligrosa, porque las tendencias de la República son evidentemente al sosiego, al órden legal, al fomento de todos los ramos, y al bienestar general que hasta ahora ha buscado en vano. Si examinamos y aprovechamos la situacion en que nos vamos á colocar, y si construimos un edificio que tenga por fundamento un patriotismo desinteresado, la República será grande, será poderosa y respetada. El sistema emprendedor y activo de nuestros vecinos, que tienen ya un territorio inmenso que administrar y que conservar, se contendrá por las ideas de justicia y de derecho internacional, que al fin se sobrepondrán á todo deseo y á toda política que haga necesario un rompimiento, y dé lugar á nuevos sacrificios y nuevas calamidades. Yo creo, señores, que el Tratado de Guadalupe, si la actual generacion quiere aprovecharse de él, ha puesto un sello indestructible á la nacionalidad mexicana.

Vosotros podeis lisongearos de estar llamados á resolver el negocio mas grave que se ha presentado desde la Independencia, á mantener despues, con vuestra firmeza y sabiduría, toda la dignidad y el prestigio que deben rodear á la nacion, y á dar las leyes que reclaman á un tiempo todas las clases y todos los pueblos. Se necesita una legislacion vigorosa y justa que haga desaparecer de entre nosotros los abusos, que no pueden ser conciliables ya con ningun género de gobierno. Obstinarnos en seguir el mismo sendero, y no apelar á las saludables reformas que hace tiempo se piden en la administracion pública, seria perdernos para siempre, hacernos indignos de la gratitud de la nacion, y manchar los títulos que adquirió en 1821. El Gobierno constitucional que va á establecerse, y que desempeñará un ciudadano distinguido por sus virtudes y amado de sus compatriotas, favorecerá vuestros esfuerzos, hará respetable la nacion, y os indicará las medidas que, en su concepto, deben dictarse para inspirar esa confianza general, sin la cual no puede haber ni union, ni verdadera libertad.

Por lo que á mí toca, muy poco tengo que decir, porque la conducta del Gobierno, en las circunstancias en que se ha encontrado, es conocida de todos. He respetado las instituciones, y las he sostenido contra el espíritu revolucionario, que mas de una

vez las ha amenazado. A nadie he perseguido, y he estado muy lejos de que mi administracion se haya resentido de ninguna clase de prevenciones contra las opiniones políticas. Inicié y he concluido la paz; y la República, que al ocuparse su capital parecia destinada á una completa disolucion y á una guerra prolongada, no ha perdido ni su unidad, ni las esperanzas de una reorganizacion duradera y estable.

Si á pesar de mis deseos y de mi solicitud no han podido precaverse los males consiguientes á la invasion, á la miseria y al trastorno que han sufrido los estados invadidos, no es la culpa del actual Gobierno, sino de las circunstancias, y de la naturaleza de la guerra misma.

Con acierto ó sin él, he realizado el plan que me propuse seguir al empuñar las riendas de la administracion: salvar la nacionalidad del pais, y guardar fiel y escrupulosamente las instituciones nacionales, que me dieron el poder. Me considero feliz porque en medio de las dificultades y peligros he podido reuniros, y entregar tranquilamente el depósito que se me confió. Si el gobierno se ha equivocado, si otra es la solucion que se debe dar á la crísis presente, la suerte de la República está en vuestras manos, y á vosotros corresponde salvarla. La urgencia del negocio de que vais á ocuparos se recomienda por sí misma: la libertad de vuestras deliberaciones será respetada y sostenida hasta el último estremo, y el gobierno considerará como un traidor á la nacion, á todo el que de cualquier modo, ó por cualesquiera medios, promueva la disolucion ó ataque la libertad del cuerpo legislativo. Las palabras *guerra* y *paz* se oirán por el gobierno, cualquiera que sea su opinion, con todo el respeto que merecen los dignos representantes de la República. El gobierno considera el tratado de Guadalupe como asunto de trascendencia mas general; y las calificaciones que se hagan de él, favorables y adversas, serán el resultado de la diversidad de opiniones en que se dividen los ciudadanos de los pueblos libres. El gobierno, al adoptarlo y pasarlo á las cámaras, lo ha considerado como verdaderamente honroso para el pais, despues de tantas desgracias; pero ese juicio está sometido por la constitucion al fallo de sus representantes.

Señores, estais elegidos y llamados en circunstancias en que no puede estraviarse la opinion pública. Los pueblos no se engañan cuando obran por sentimientos nobles, y cuando se trata de su propia conservacion. Si en los casos ordinarios y comunes el congreso es siempre el órgano mas legal y respetable de la nacion, hoy se realza ese título por el estado á que han llegado las cosas, y por la ilimitada libertad que ha prevalecido en las elecciones. La confianza con que os han distinguido vuestros compatriotas, merece una recompensa digna: *la de salvar á la República.* La salvareis, señores, porque, ciudadanos de honor y de integridad, vuestros trabajos serán bendecidos por la Providencia.

He dicho.

CONTESTACION

—DEL—

EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO

D. FRANCISCO ELORRIAGA.

El congreso ha escuchado, con un profundo y vivo interés, la reseña que le ha hecho V. E. del curso que han seguido los negocios públicos durante el dificil y azaroso periodo de su administracion; reseña harto triste, mas en verdad nada exagerada de las inmensas y no interrumpidas calamidades, que en el último año han afligido al pueblo mexicano. Pero si la desgracia, que nos ha perseguido aun hasta el campo en que nos esperaba la victoria, pudo hacer desconfiar de que su influencia no tendria otro término que el de nuestra nacionalidad, el grave y solemne acto que nos ocupa, vivifica esperanzas que morian al ver desmoronarse nuestra carcomida sociedad, bamboleante bajo los rudos y continuados ataques de los estraños, y destrozada en su seno por los furores y pasiones rencorosas de sus ciudadanos.

V. E. que ha conservado en medio de sus borrascas, y de esa sociedad que se caia á pedazos, el único y débil resto que le quedaba de su organizacion política; V. E. que ha mantenido el pendon en cuyo derredor debian reunirse los pueblos, ó para sucumbir por la guerra ó para reconstituirse por la paz; V. E. en fin, que se ha cargado con la tremenda responsabilidad de conceder una tregua á sus acerbos padecimientos alzando la ponderosa espada del vencedor, ha recogido ya el único tributo de reconocimiento que en tales casos suelen ofrecer á su gobierno las infelices víctimas de una guerra injusta: el homenage de su respetuoso silencio. Mas desde hoy comienza tambien para V. E. el juicio justiciero de la nacion ejercido por medio de sus mandatarios. Estos, íntimamente penetrados de que la resolucion que adopten va á decidir irrevocablemente del presente y porvenir del pueblo y del nombre Mexicano, no perderán ni un instante de vista los deberes que en tal situacion les prescribe la alta confianza con que los han honrado sus comitentes; sacrificarán, si necesario fuere, sus convicciones y sus afectos, para hacerse órganos de su voluntad, y el fallo que pronuncien será dictado por la conciencia, y tal cual lo reclaman las leyes del honor y del deber.

Dije.